



2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Consejo Directivo

**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB: 044-17**

Comodoro Rivadavia, **02 ENE. 2017**

VISTO:

El Proyecto de creación de carrera de Posgrado "Maestría en Geografía de los Espacios Litorales con orientación en Turismo o en Ambiente y recursos naturales en la sede Puerto Madryn de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en los fundamentos del proyecto se expresan las razones que justifican la generación de una propuesta formativa en el ámbito de los Espacios Litorales en Turismo, Ambiente y Recursos Naturales.

Que la Facultad cuenta con carreras de grado que apoyarán y recibirán los aportes que devienen de la formación de posgrado asociada a una carrera de Maestría en Geografía de los Espacios Litorales.

Que el proyecto cuenta con las expresiones académicas y curriculares suficientes para el aval académico de este Consejo, y completará la información institucional en el formato correspondiente a la solicitud de acreditación respectiva ante los organismos que correspondan.

Que existen antecedentes de la presente propuesta en la Maestría en Geografía de los Espacios Litorales con orientaciones en Turismo o en Ambiente y Recursos Naturales en las sedes Trelew y Comodoro Rivadavia aprobado por los estamentos correspondientes.

Que la carrera se dicta en sedes Trelew y Comodoro Rivadavia y cuenta con normas de aprobación de plan de carrera con acreditación provisoria de CONEAU según consta en expedientes 11441/13-acta 407 (Trelew) y 11442/13 acta 407 (Comodoro Rivadavia) y Resolución Ministerio de Educación 654/16, sede Trelew.

Que en virtud de lo anterior ha resultado el presente proyecto, producto de un análisis minucioso y reflexivo de la respuesta formativa que se entiende favorable a la unidad académica.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VIIº sesión ordinaria del Cuerpo los días 21 y 22 de diciembre ppdo. pasados.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

//...



2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Consejo Directivo

//...2.-

RESUELVE

Art. 1º) Dar aval académico al proyecto de creación de la carrera "**Maestría en Geografía de los Espacios Litorales con orientación en Turismo o en Ambiente y recursos naturales**), sede Puerto Madryn de esta Facultad, que se adjunta en anexo a la presente Resolución.

Art. 2º) Elevar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para dar continuidad a las tramitaciones que correspondan.

Art.3º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCS-**SJB: 044 - 17**

Sp

Mmg.

  
LIC. CLAUDIA COICAUD  
SECRETARIA ACADEMICA  
FHCS - UNPSJB

  
Dra. Graciela Iturrioz  
Decana  
FHCS - UNPSJB